



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LINGÜÍSTICA Y DE LINGÜÍSTICA
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

TRASVASES CULTURALES:

Literatura
Cine
Traducción

4

Eds.: Raquel Merino
J. M. Santamaría
Eterio Pajares



La publicación de este volumen ha sido posible gracias al patrocinio de:

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Álava
Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco
Departamento de Filología Inglesa y Alemana y de Traducción e Interpretación
Facultad de Filología y Geografía e Historia

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

I.S.B.N.: 84-8373-707-8
Depósito Legal/Lege Gordailua: BI-327-05

Composición/Konposizioa: RALI, S.A.
Particular de Costa, 8-10 - 48010 Bilbao

Impresión/Inprimatzea: Itxaropena, S.A.
Araba Kalea, 45 - 20800 Zarautz (Gipuzkoa)

La recepción de *Volpone* en la España franquista: traducción, versión y adaptación para la escena española

Elena Bandín
Universidad de León

Tan sólo dos obras de Ben Jonson, dramaturgo coetáneo de Shakespeare, han sido trasvasadas a nuestra cultura: *The Alchemist*¹ y *Volpone or the Fox*. En esta comunicación describiremos el proceso de recepción de *Volpone or the Fox* a su paso por la censura española durante la dictadura franquista. Analizaremos qué tipo de trasvase se ha realizado en cada caso, prestando especial atención a la etiqueta meta que presenta cada una de las «traducciones» y estableciendo qué tipo de edición ha resultado de los distintos trasvases. Esto nos conducirá a establecer si *Volpone* ha sido recibida a través de la lectura o a través de su puesta en escena.

Una aproximación descriptiva al fenómeno de la traducción nos permite observar la traducción como un producto cultural alojado en la cultura receptora. El punto de partida de cualquier trabajo descriptivo debe ser las «assumed translations» (Toury 1985), es decir, supuestas traducciones cuya etiqueta meta podrá ser de índole variada: *traducción*, *adaptación*, *versión* e incluso *pseudotraducción*.

La censura fue el mecanismo represivo utilizado como filtro cultural por el gobierno de Franco entre 1939 y 1975. Con la Orden del 15 de julio de 1939² se creó una nueva Sección de Censura encargada de controlar toda manifestación artística que se produjese en nuestro país. Así, se estableció la consulta previa u obligatoria de todo material impreso, de cualquier tipo de espectáculo y, por supuesto, de la prensa. Por lo tanto, analizar la recepción de la obra de Ben Jonson en España, requiere analizar su paso por censura, para así determinar si las desviaciones que presenta el texto meta respecto del texto original son fruto de supresiones y modificaciones dictadas por los censores o son fruto de la manipulación del texto por parte del traductor, adaptador o «versionador» en cada caso.

¹ Traducción de Marcelo Cohen (Ed. Bosch. 1983)

² Orden de 15 de julio de 1939. BOE 30/07/39.

1. Primera incursión de *Volpone* en España: 1929

Se podría afirmar que *Volpone* entró en Europa gracias a la «adaptación libre en alemán» (Portillo 1996) que Stefan Zweig realizó en 1926, texto que sirvió de base para la versión de 1928 en francés de Jules Romains, al que Rafael Sánchez-Guerra y Artemio Precioso «compraron los derechos de traducción al español» (Portillo 1996: 60) para su posterior representación y publicación en España en 1929. En ese mismo año, Luis Araquistain tradujo *Volpone*, al parecer, directamente del original inglés, porque los derechos de traducción de la versión de Romains estaban en manos de Precioso y Sánchez Guerra. Esta versión de Araquistain vino acompañada de una gran polémica en la prensa entre Precioso y Sánchez-Guerra y Araquistain, ya que los primeros acusaban a éste último de competencia desleal, por lo que la versión de Araquistain tuvo que ver su estreno en Buenos Aires³.

A estas dos versiones se sumó una tercera realizada sigilosamente por Benjamín Jarnés y estrenada el 20 de diciembre de 1929 en el Teatro Alcázar, un día después del estreno de la versión de Sánchez-Guerra y Precioso en el Infanta Beatriz, también en Madrid. Según nos cuenta Portillo, la autoría de esta versión no está nada clara. Existe la posibilidad de que Jarnés tuviera un colaborador y «que el colaborador desconocido o incluso el único autor de esta versión fuera en realidad el propio Araquistain» (Portillo 1996: 62).

Después de esta «avalancha de traducciones» de *Volpone*, todas ellas realizadas con miras escénicas, que fueron tanto representadas como publicadas en 1929, la obra permaneció en el olvido hasta 1946, año en que Manuel Bosch y Barret traduce la obra para la editorial Montaner y Simón. Otras dos «traducciones» serán representadas y publicadas en los años de la dictadura, una en español realizada por Tomás Borrás y otra en catalán por Rafael Tasis.

2. *Volpone* a su paso por la censura franquista

Gracias al acceso a los fondos de censura que se encuentran custodiados en el Archivo General de la Administración (AGA)⁴, hemos podido seguir las huellas de esta obra por los mecanismos censores y hemos podido analizar la influencia que ejerció este aparato del estado en las estrategias traductoras empleadas por el traductor.

La primera traducción de *Volpone* realizada en los años de la dictadura se publica en 1946 por la editorial Montaner y Simón. La obra entra en el aparato censor el 28 de marzo de 1944 con número de expediente 2025-44. Se trata de

³ Para más detalles véase Portillo 1996.

⁴ Ubicado en Alcalá de Henares, constituye la principal fuente de información del proyecto TRACE (TRAducciones CEnsuradas).

una edición limitada, ilustrada y numerada, con una tirada de 6 ejemplares en papel de hilo⁵ y 250 ejemplares sobre papel offset superior. La traducción corrió a cargo de Manuel Bosch, pero no se encuentra referencia alguna al texto origen que dio luz a esta traducción. La etiqueta meta que aparece tras el título, *Volpone o el zorro*⁶, es «versión española de Manuel Bosch», aunque hemos de decir que esta versión no llegó nunca a los escenarios.

La editorial Montaner y Simón de Barcelona solicitó el 18 de febrero de 1944 la autorización que exigía la Orden de 15 de julio de 1939 para la publicación de libros. La obra pasa al lectorado y es entregada al censor el 28 de marzo de 1944⁷. Los censores debían cumplimentar un modelo de informe que después pasaba a la Sección de Censura correspondiente, la cual establecía el dictamen definitivo. En este caso, el informe elaborado por Leopoldo de la Torre pone de manifiesto el profundo desconocimiento que el censor tiene de la obra de Ben Jonson al negar el valor literario de la comedia satírica más famosa de este clásico inglés:

INFORME DEL LECTOR⁸

¿Ataca al Dogma o a la Moral? *No*

¿A las instituciones del Régimen? *No,*

¿Tiene valor literario o documental? *Tiene escaso valor literario.*

Razones circunstanciales que aconsejan una u otra decisión: *Se puede autorizar su publicación.*

Observaciones: *Obra compuesta de una biografía del poeta Jonson y la traducción de una obra teatral de éste, en boga en Inglaterra a mediados del siglo XVII: sea la traducción muy defectuosa ó el original sin ninguna inspiración es el caso de resultar una comedia de costumbres, muy libre y procaz de lenguaje sin que en realidad ataque a la moral en su tesis ni exposición.*

El jefe de la Sección de Censura autoriza su publicación el 5 de abril de 1944 con el visto bueno de la Delegación Nacional de Propaganda, y el 4 de marzo de 1947 se hizo el depósito de los cinco ejemplares que debían ser firmados y sellados por el Negociado de Circulación⁹. Resulta obvio que el depósito de los ejemplares se efectuó una vez que la obra fue publicada en 1946.

⁵ Cada uno de los 6 ejemplares contiene una de las seis ilustraciones originales realizadas por Ramón de Capmany.

⁶ Es la única traducción realizada en los años de la dictadura que respeta el título original.

⁷ Junto con la solicitud, iba anexo un ejemplar de la obra que hoy en día no se encuentra en el expediente del AGA que hemos consultado. Según el personal del Archivo, los ejemplares depositados pueden estar en la biblioteca del Ministerio de Cultura.

⁸ Expediente 2024-44.

⁹ Con la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 se estableció el depósito de seis ejemplares en lugar de cinco.

Aunque transcurren dos años entre la autorización de la obra y su publicación, no creemos que se deba a ningún problema con el aparato censor, sino más bien al tipo de edición que se publicó. No tuvo ninguna objeción para ser publicada, ya que no hay rastro de modificaciones o tachaduras impuestas por la censura. Hemos consultado uno de los ejemplares que se encuentra en la Biblioteca Nacional para comprobar a qué tipo de trasvase corresponde esta «versión española» de Manuel Bosch. Para Santoyo, «la traducción dramática con miras exclusivamente escénicas (*performance-oriented*) encuentra su prototipo ideal en lo que se conoce como versión» (Santoyo 1989:97). Por lo tanto, por *versión*, «en estricta precisión terminológica ha de entenderse la traducción para el escenario» (Santoyo 1989: 97).

Sin embargo, la edición limitada e ilustrada publicada por Montaner y Simón es una edición de lectura, concebida para ser leída por un público lector muy reducido y no para ser llevada a escena. Esta afirmación se ve reforzada por el hecho de que esta «versión española» nunca llegó a los escenarios. Si entendemos por *versión* la traducción que se hace de la página al escenario, esta etiqueta no se corresponde en absoluto con la naturaleza y función del texto meta. Además, ha de tenerse en cuenta que las ediciones escénicas se corresponden con la versión escénica de una determinada obra que se ha puesto en escena, y esto no sucede en el caso que nos ocupa.

Otro hecho que la hace alejarse de otras versiones escénicas de la obra es que la mayoría de los montajes, ya sea en la cultura origen o en la cultura meta, han optado por suprimir el argumento secundario, así como los personajes que lo protagonizan, cosa que no ocurre en esta edición.

Ben Jonson sentía admiración por los clásicos grecolatinos y por el carácter intemporal de las virtudes universales de sus obras. Esta admiración le llevó a desear convertirse en un «autor intemporal» (Ribes 2002: 38) preocupado por «elevar la situación en la que se encontraban la lengua y la literatura inglesas» (Ribes 2002: 20). Después de estrenar con éxito *Volpone or the fox* en Londres, en 1605, y en las Universidades de Oxford y Cambridge, en 1606, Jonson decide imprimir su obra en 1607. A diferencia de otros dramaturgos, considera que el texto prima sobre la acción¹⁰ y publica su comedia como si de una obra de literatura se tratase, es decir, una pieza de literatura dramática. En la edición original, el autor incluye una epístola dedicada a las dos universidades, mediante la cual aprovecha para limpiar su nombre mancillado debido a los problemas que anteriormente había tenido con la justicia. Además, se incluyen un prólogo y un acróstico con el título de la obra que resume la trama principal.

¹⁰ En este sentido, Purificación Ribes, al hablar de las representaciones que se han llevado a cabo de esta obra, señala que Ben Jonson «había insistido, durante toda su trayectoria teatral, en la relevancia del texto y en la necesidad de que la puesta en escena estuviera a su servicio» (Ribes 2002: 35).

Por tanto, el texto origen no tenía como único fin la representación, sino que cumple con otros propósitos del autor, como el de perpetuar su obra y poner de manifiesto su condición de gran poeta y dramaturgo, de la que se deriva su inquestionable calidad humana.

La versión de Manuel Bosch no respeta el verso original y tampoco incluye la epístola, el prólogo y el acróstico, aunque como ya hemos mencionado, sí respeta la trama secundaria y el *dramatis personae* del texto original. Para algunos críticos, se trata de una traducción bastante fiel al original, «muy literaria, elaborada, que transmite bien los recursos más logrados de la comedia original, tanto humorísticos como retóricos» (Santoyo 1987: 307).

A pesar de la etiqueta de *versión*, el texto de Bosch ha funcionado en nuestra cultura meta como una *traducción*. Siguiendo a Rabadán (1994: 31), «parece más acertado analizar los textos traducidos según su función en la cultura de llegada», sea o no sea la misma función que el texto origen desempeñaba en la cultura origen.

La segunda incursión de *Volpone* en las librerías de la España franquista se produce en 1953 tras la representación de *Volpone, el Magnífico* en el Teatro Español de Madrid, en versión de Tomás Borrás el 5 de febrero de 1953 y su posterior publicación ese mismo año.

El 26 de febrero de 1953, Manuel Benítez Sánchez-Cortés en nombre de ediciones Alfil de Madrid solicita la autorización que exigía la Orden de 29 de abril de 1938 para la edición de libros¹¹. Esta edición de 64 páginas tiene una tirada de 5.000 ejemplares a un precio de cinco pesetas cada uno. El expediente se registra con el número 1224-53 y con fecha de entrada el 3 de marzo de 1953. Se alude como antecedente al expediente número 2025-44, correspondiente a la edición de Montaner y Simón, y se reseña la fecha de la autorización del mismo. Tres días después pasa al lector, quien en su informe tan sólo reseña en el apartado de **Informe y otras observaciones**: «*de acuerdo con la anterior autorización de 3-4-44 puede publicarse*». La obra se autoriza el 11 de marzo de 1953 y el 8 de abril de 1953 queda registrado el depósito de los ejemplares. El hecho de que existiese una autorización previa de la misma obra determina el dictamen favorable posterior, además de acelerar el proceso burocrático censor.

Al consultar este expediente en el AGA, encontramos el ejemplar de la obra que se corresponde con el que fue publicado por Alfil.

En este caso, aparecen dos etiquetas meta: por un lado, «*versión de Tomás Borrás*» en la portada exterior, y por otro, «*adaptación libre y escenificación nueva de Tomás Borrás*» en el interior de la obra. Se trata claramente de una edición escénica porque forma parte de la Colección Teatro de ediciones Alfil, que se caracterizaba precisamente por la publicación de versiones para la escena. Esta edición incluye el elenco que protagonizó la representación, así como la fecha y lugar del estreno de la obra.

¹¹ Orden de 29 de abril de 1938. BOE 30/04/38.

En ningún momento se hace referencia a la edición original de la que ha partido esta versión o adaptación. Podemos afirmar que no se trata de una *traducción* de la página a la página ya que se aleja bastante de la edición publicada por Ben Jonson.

Otro hecho que pone de manifiesto su carácter escénico es que se suprime la trama secundaria y varios de los personajes, al igual que en la versión en alemán de Zweig, que como hemos señalado, ha sido la gran iniciadora del proceso de trasvase a los escenarios en Europa.

Tomás Borrás no respeta el título original, tampoco respeta el verso original y adapta la obra a la audiencia meta. En esta ocasión, la etiqueta *versión* sí se corresponde con una traducción específica para la escena, en la que también se ha producido un proceso secundario de adaptación, es decir un trasvase intralingüístico. Para Merino (2001: 234),

cuando hablamos de la adaptación de un clásico extranjero, nos estamos refiriendo al producto de un proceso de reescritura encaminado a actualizar el texto en cuestión, (...) Si se trata de la adaptación de un texto originalmente escrito en otra lengua, el texto que se utilice para la adaptación tendrá que ser necesariamente una traducción a partir de la que se re-escriba o adapte el texto clásico extranjero para actualizarlo.

Puesto que se trataba de una publicación derivada de una previa representación, procedimos a consultar el expediente correspondiente a la puesta en escena para observar si se producía algún tipo de incidencia digna de señalar, porque el texto escénico estaba sometido a un control más estricto por parte de la censura que el texto publicado. Los espectáculos de teatro debían solicitar el permiso de representación a la Dirección General de Cinematografía y Teatro, Sección de Teatro, distinta de la Sección de Libros encargada de censurar el material impreso. Para poder estrenar una obra se requería la previa obtención de la llamada guía de censura «en la que figuran los datos de la obra y resolución final en la que se detalla el dictamen, los cortes o adiciones, la necesidad de visado de ensayo general y el carácter radiable de la obra» (Merino 2000: 125).

Así, el 31 de enero de 1953, el director de la Compañía del Teatro Español¹² solicita autorización para estrenar *Volpone, el Magnífico*, de Ben Jonson, el 4 de febrero de 1953, bajo la dirección escénica y traducción de Tomás Borrás¹³. Este expediente, registrado con el número 119-52, contiene otra solicitud anterior realizada el 27 de marzo de 1952 por Alejandro Ulloa. En dicha solicitud se incluye el cuadro artístico de la compañía de Alejandro Ulloa, acentuando que todos los miembros son españoles. Se pretende estrenar en abril de 1952, en el

¹² En 1952, los teatros nacionales pasaron a estar bajo el control del Ministerio de Información y Turismo. En la temporada 52-53 los espectáculos fueron preparados por diversos directores escénicos, hasta que en la siguiente temporada Modesto Higuera pasó a ser el director del Español. Véase Oliva 1989.

¹³ Hemos comprobado que esta obra se estrenó el día 5 de febrero de 1953.

Teatro Arriaga de Bilbao¹⁴. Aparece de nuevo como traductor Tomás Borrás y haciéndose cargo de la dirección escénica Alejandro Ulloa. Al parecer, en un primer montaje la dirección escénica corrió a cargo de Alejandro Ulloa, de ahí la etiqueta de «escenificación nueva» a la que alude Borrás en su versión de Alfíl, ya que fue tanto el traductor como el director de escena del montaje del Español.

Junto a esta solicitud de Alejandro Ulloa se encuentran los informes de los tres censores a los que se envió la obra para su lectura. En primer lugar, tenemos el informe de Emilio Morales de Acevedo:

INFORME DEL CENSOR¹⁵

Breve exposición del argumento: *Es la farsa de fama mundial, titulada «Volpone o El Zorro». En ella, Volpone, Magnífico de Venecia, a fuerza de astucias e inmoralidades, logra no solo hacerse poderoso, sino que atrae y especula con otros grandes señores llenos de codicia. Entre ellos figuran un ilustre abogado, Voltore; un padre, que hace testamento a favor del «zorro», desheredando al hijo, y Corvino, un marido que entrega a su mujer como medicina a favor del despreciable héroe. Entre Volpone, seudomoribundo, y Mosca, su parásito, repugnante como él, se van sacando los hilos de esta sátira desnuda, en la que el honor y la justicia son tratados con rudeza extraordinaria. Menos mal que el desenlace es ejemplar, dando a los indeseables castigo, aunque quedan en pie el ilustre abogado y el magnífico Zorro.*

Tesis:

Valor puramente literario: *Positivo*

Valor teatral: *Lo creo ya pasado, con perdón del famoso Ben Jonson.*

Matiz político:

Matiz Religioso:

Juicio general que merece al Censor:

No pretendo restar méritos a esta farsa cuyos absurdos, con toda su finura y su gracia corren parejas con los ya olvidados franceses de Tabarín. Pero hay situaciones tan crudas, como la entrega de la esposa para saciar los apetitos groseros de Volpone, y las de la Justicia, que sólo puede admitirse en sesiones privadas. Desde luego se trata de una obra clásica del teatro inglés, ya representada en Madrid antes del glorioso Movimiento. La versión es buena, pero no para público en general.

Posibilidad de representación: *Sólo limando muchas asperezas.*

Tachaduras en las páginas: *42, 43, 45 y siguientes hasta la 57 inclusive.*

Correcciones en las páginas:

Qué modificaciones cabría introducir para autorizar, en su caso la representación, en el supuesto de que la obra acusase deficiencias: de tipo político, social o moral, siempre que su valor literario lo aconseje:

¹⁴ No tenemos prueba documental de este estreno, sólo la información que contiene el expediente.

¹⁵ Expediente 119-52.

¿En qué lugares de la obra y en qué sentido habrían de introducirse esas modificaciones?:

¿Se juzga la obra tolerable para menores?: *Mayores.*

Otras observaciones del censor:

El segundo lector-censor, anónimo en este caso, apunta como **Juicio general**: *Excelente versión libre de la farsa de Ben Jonson. Ingenio, gracia, agilidad de acción, originalidad de presentación escénica. El tono de farsa justifica la crudeza de algunos pasajes y la línea argumental de toda la obra.* Para este censor la obra puede autorizarse con **tachaduras en las páginas 42 y 59**, siendo no recomendable para menores.

El último informe, realizado por R. P. Fr. Mauricio de Begoña dice así: *Se insinúan los más horribles crímenes y hay expresiones muy fuertes. Sin embargo el carácter de farsa veneciana y la índole un tanto simbólica de las miserias humanas, que se prueban en definitiva, pueden hacer que la obra sea tolerable por la autoridad del Estado. A pesar de todo, queda el inconveniente de una cierta glorificación de la astucia de Volpone, que no aparece suficientemente sancionada.* Tolera su autorización sin hacer mención a ninguna tachadura.

Ya que los informes de los censores no eran vinculantes (Santamaría 2000), la Sección de Teatro, redactaba el 2 de abril de 1952 el informe definitivo con el siguiente dictamen: *Autorizada con tachaduras en las páginas 42, 43 y 59 de la primera parte, y quedaba clasificada para mayores de 16 años.*

Afortunadamente, el expediente también contiene un ejemplar del libreto que pone de manifiesto las tachaduras impuestas por la Sección de Censura de Teatro. A continuación, señalamos en negrita las palabras o frases que aparecen censuradas en este libreto y que debían desaparecer de la representación:

Pág. 42: CORVINO.—¿Quieres que suba? Por suerte para él se ha escapado. ¿Qué te crees, **que puedes hacerme cornudo**, mala esposa, cortesana?

Pág. 43: CORVINO.—... y ponerte a coquetear con un pícaro delante de Venecia entera... ¿Y el pañuelo? ¿No se lo arrojaste en prenda y él hizo ademán de besarle? ¿Te dio alguna carta? **¿Van a alcahuetear tu deshonor tu madre, tus tías y tus hermanas?**

Pág. 59: VOLTONE.—(Aparte) ¡Qué prisa le corre ser **cornudo!**

Es evidente que la palabra «cornudo» resultaba demasiado ofensiva para los censores, puesto que el adulterio era intolerable para la moral católica. La escena que más escandalizó a los censores es aquella en la que Corvino está dispuesto a «ceder» su mujer a Volpone a cambio de convertirse en su heredero.

Una vez consultados estos expedientes, comparados y cotejados, estamos en posición de afirmar que este libreto, «traducción» de Tomás Borrás para un montaje de Alejandro Ulloa, fue la primera versión de este traductor de la obra de Ben Jonson y que posteriormente sirvió de base para realizar la adaptación

publicada en Alfíl. La traducción que se representó en el Teatro Español y que posteriormente fue publicada en el nº 56 de la Colección Teatro de Ediciones Alfíl, corresponde a una «traducción» revisada y «adaptada» de esa anterior versión de la obra. Ese libreto censurado es la primera versión que Borrás realizó un año antes para Alejandro Ulloa. La versión de Alfíl es el resultado de las modificaciones impuestas por censura y de aquellas que Borrás creyó convenientes para una «escenificación nueva». Ahora, entendemos por qué Tomás Borrás atribuyó la etiqueta de «versión, adaptación y escenificación nueva» al texto publicado en Alfíl. En este caso, no se puede hablar de una traducción interlingüística de la página original a la página meta, sino de una traducción para la escena o versión escénica, y de una traducción intralingüística o adaptación, un trasvase de una traducción a otra, en el segundo caso. Lo que no hemos podido descifrar por el momento es qué texto sirvió de original a Tomás Borrás para elaborar aquella primera versión escénica para Alejandro Ulloa, versión que acrecienta el número de «páginas olvidadas» y traducidas al que hace referencia Santoyo (1998).

3. *Volpone* en la escena franquista

En el Archivo General de la Administración también se encuentran los ficheros que servían para la administración interna y registro de entrada de todas las obras teatrales que solicitaban el permiso de representación. Aparte de los expedientes anteriormente comentados, hemos encontrado registros correspondientes a diversas representaciones de la obra de Ben Jonson:

TÍTULO	AUTOR META	DICTAMEN	Nº EXPEDIENTE
Volpone	Rafael Tasis	Autorizada	91-57
Volpone	Víctor Andrés Catena	Autorizada	256-59
Volpone	Enrique Llovet		
Don Volpone	Luis Iturri y J.J. Rapha	Autorizada	162-74
La jungla de Venecia	Jaume Nadal	Autorizada	8-78

La única de todas estas versiones escénicas que traspasó los escenarios y fue publicada fue la de Rafael Tasis, autor de teatro, escrita en catalán con la etiqueta meta de «*adaptació de l'obra de Ben Jonson*» y publicada por la editorial Moll de Palma de Mallorca. Como texto impreso entró en los organismos censores el 24 de octubre de 1957 con el número de expediente 4935-57 y la fecha de salida que consta en la base de datos del AGA es el 17 de enero de 1958. Una vez más, permanecemos sin saber cuál ha sido el texto origen del que derivó esta *adaptación*.

Se trata de una edición escénica, en la que se suprimen tanto la epístola como el prólogo y, al igual que en numerosos montajes, también se suprimen el

argumento secundario y los personajes que lo protagonizan. Igualmente se señala que esta obra se estrenó en el Palau de la Música Catalana de Barcelona el 19 de diciembre de 1956 y que fue representada por la Agrupació Dramàtica Barcelona, indicándonos el cuadro artístico que la puso en escena. La influencia de la versión de Zweig sigue muy patente y Tasis «ofrece una combinación de las opciones de Zweig/Romains y Araquistain, aunque confiriéndole un cierto toque catalán. Su personaje, siguiendo el modelo francés se llama Canina y, aunque veneciana, viuda de cuatro catalanes» (Portillo 1996: 65).

4. Apuntes finales

Después de este recorrido de la obra de Ben Jonson por el panorama cultural de la España franquista, queda patente que *Volpone* fue recibida principalmente a través de su puesta en escena, por lo que las traducciones orientadas hacia el espectador priman sobre las traducciones orientadas a un público lector. Esas versiones escénicas han acercado a este clásico de la literatura inglesa a una audiencia y tiempo distintos, aunque no siempre a través de una traducción interlingüística propiamente dicha.

Como nos dice Portillo, las «traducciones» españolas de *Volpone* son casi siempre adaptaciones, y no parten necesariamente del texto original inglés, sino de posteriores reelaboraciones» (Portillo 1996: 67). Se podría añadir algo más. Se trata de versiones escénicas que han sido adaptadas según una audiencia y una época determinada. Son reescrituras de otras traducciones, traducciones indirectas, recreaciones de otras versiones, pero raramente se trata de una traducción directa del original inglés. Habremos de esperar hasta el año 1980 para tener la primera traducción íntegra del inglés, erudita y literaria, realizada por Adolfo Sarabia Santander para la editorial Bosch. Esta traducción se publicó en una edición bilingüe, y al igual que la traducción literaria de Manuel Bosch «no se ha llevado nunca a escena» (Portillo 1996: 63). ¿Qué características propias presenta una traducción literaria distintas de una versión escénica que le hace carecer de esa representabilidad necesaria para que un texto sea llevado a escena? Parece evidente que además de un trasvase interlingüístico de la página a la página, un texto teatral requiere de un trasvase intersemiótico de la página al escenario para que pueda ser puesto en escena.

A este repaso por las traducciones de *Volpone*, se ha sumado en el año 2002 la de Purificación Ribes para Cátedra, también en edición bilingüe y que hasta la fecha no parece haber inspirado ningún montaje teatral. Para Portillo (2003: 168), la traducción de Ribes supera la de Sarabia Santander y «tiene más en cuenta la naturaleza dramática del texto original», además de tratarse del «segundo intento en nuestro país de trasladar de forma fiel e íntegra al castellano la más famosa de las comedias del dramaturgo inglés».

No hemos seguido el rastro de esta farsa por los escenarios de la democracia porque no era ese nuestro propósito; pero sí podemos señalar que el último

registro con el que contamos se refiere al estreno de la obra en el Teatro Alhambra de Granada, en el año 1994, en versión de Gustavo Funes.

Bibliografía

- BORRÁS, T. (trad.) (1953) *Volpone, el Magnífico*, de Ben Jonson. Madrid: Alfil.
- BOSCH, M. (trad.) (1946) *Volpone o el zorro*, de Ben Jonson. Barcelona: Montaner y Simón.
- JONSON, B. (1944) *Volpone*. Expediente de censura de publicaciones nº 2025-44.
- JONSON, B. (1952) *Volpone, el Magnífico*. Expediente de censura teatral nº 119-52.
- JONSON, B. (1952) *Volpone, el Magnífico*. Libreto en expediente teatral nº 119-52.
- JONSON, B. (1953) *Volpone, el Magnífico*. Expediente de censura de publicaciones nº 1224-53.
- MATEO, M. (1992) «Las traducciones españolas de *Volpone*, de Ben Jonson». *Livius* I: 167-178. León: Universidad de León.
- MERINO ÁLVAREZ, R. (1992) «Profesión: adaptador». *Livius* I: 85-97. León: Universidad de León.
- MERINO ÁLVAREZ, R. (2000) «El teatro inglés traducido desde 1960: Censura, ordenación, calificación» en: Rabadán, R. (ed.) *Traducción y censura inglés-español: 1939-1985. Estudio preliminar*. León: Universidad de León: 121-151.
- MERINO ÁLVAREZ, R. (2001) «Traducción, adaptación y censura de productos dramáticos» en: Chaume, F. y Agost, R. (eds.) *La traducción en los medios audiovisuales*. Castelló: Universitat Jaume I: 231-238.
- PORTILLO, R. y MORA, M. J. (1996) «Clásicos ingleses en español: el caso de Ben Jonson» en Pujante, A. L. y Gregor, K. *Teatro clásico en traducción*. Murcia: Universidad de Murcia: 57- 68.
- PORTILLO, R. (2003) «Purificación Ribes, trad. y ed. 2002: *Volpone*, de Ben Jonson. Colección Letras Universales. Madrid: Cátedra. 555pp.». *Atlantis* XXV: 2.
- RABADÁN, R. (1994) «Traducción, función, adaptación» en: Fdez. Nistal, P. (ed) *Aspectos de la traducción inglés/español*. Valladolid: Universidad de Valladolid: 31-42.
- RABADÁN, R. (2000) *Traducción y censura inglés-español: 1939-1985. Estudio preliminar*. León: Universidad de León.
- RABADÁN, R. (2001) «Las cadenas intertextuales inglés-español: traducciones y otras transferencias (inter)semióticas» en: *Trasvases Culturales. Literatura*,

- cine y traducción*, 3. Pajares, E., Merino, R. y Santamaría, J. M. (eds.) Bilbao: Universidad del País Vasco, UPV/EHU: 29-41.
- RIBES, P. (trad.) (2002) *Volpone*, de Ben Jonson. Madrid: Cátedra.
- SANTAMARÍA LÓPEZ, J. M. (2000) «La traducción de obras narrativas en la España franquista: Panorama preliminar» en: Rabadán, R. (ed.) *Traducción y censura inglés –español: 1939-1985. Estudio preliminar*. León: Universidad de León: 208-225.
- SANTOYO, J.C. (1987) «Dramaturgos contemporáneos de Shakespeare: Traducciones españolas» en: *Estudios literarios ingleses. Shakespeare y el teatro de su época*. Portillo, R. (ed.) Madrid: Cátedra: 303-313.
- SANTOYO, J.C. (1998) «Las páginas olvidadas». Discurso de ingreso como Académico en la Real Academia de Doctores.
- SANTOYO, J.C. (1989) «Traducciones y adaptaciones teatrales: ensayo de tipología» en *Traducir a los Clásicos*, Cuadernos de Teatro Clásico: 4. Madrid: Compañía Nacional de Teatro Clásico: 95-112.
- TASIS, R. (trad.) (1957) *Volpone*, Adaptació de l'obra de Ben Jonson. Palma de Mallorca: Moll.